

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-CUSMAX-ID-LP-026-2022



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-CUSMAX-ID-LP-026-2022

OBJETO: Rehabilitación de la Unidad Deportiva Atemajac del Valle, ubicada en la calle Allende, colonia Lomas del Batán, Municipio de Zapopan, Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150 a las 10:30 horas del día 13 de mayo del 2022.

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, siendo las 10:30 horas en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida.

El acto fue presidido por Sandra Patricia Sánchez Valdez, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

N° CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA	
	NO HUBO PREGUNTAS		

ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO

Se les notifica a los licitantes que se MODIFICA LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE LAS PROPOSICIONES PARA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2022 A LAS 09:30 HORAS, en el
Auditorio Fray Antonio de Segovia "Unidad Basílica", de la Unidad Basílica, ubicado en el
andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro,
Zapopan, Jalisco, México.











Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Giudac

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **10:40 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

Sandra Patricia Sánchez Valdez

Empresa (s) Participante (s) ATACIO

RAZÓN SOCIAL

REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)

Edificación (Caminos Alpe SA de CU

Construmarau, SA de CV

Renovaciones Uybanas S-Adas

Construcciones Y Proyectos SAG.





Obras Públicas e Infraestructura Gestión integral de la Gludad

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

